

ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ORCERA (JAÉN)

2020/171 *Aprobación inicial de los expedientes de modificación y generación de créditos número: 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de 2019.*

Anuncio

Con fecha de 17 de enero de 2020, el Pleno Corporativo, acordó la aprobación inicial de los expedientes de modificación y generación de crédito nums. 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14 y 15 de 2019 del Presupuesto General/2019, por importe de:

- Num. 1.- 9.375,00.- €
- Num. 2.- 260.194,92.- €
- Num. 3.- 2.547,12.- €
- Num. 4.- 760,00.- €
- Num. 5.- 8967,89.- €
- Num. 6.- 1.120,98.- €
- Num. 7.- 31.877,67.- €
- Num. 8.- 1.120,98.-
- Num. 9.- 3.934,73.- €
- Num. 10.- 3.175,00.-
- Num. 11.- 2.000,00.- €
- Num. 12.- 3.993,00.- €
- Num. 13.- 7.566,14.- €
- Num. 14.- 67.433,86.- €, y
- Num. 15.- 2.750,00.- €

Los expedientes se encontrarán a disposición de los interesados, por el plazo de quince días hábiles, en las dependencias municipales de Intervención, a los efectos de reclamaciones ante el Pleno. Transcurrido el citado plazo sin que se presentaran

reclamaciones o alegaciones, los expedientes se entenderán definitivamente aprobados de forma automática.

Lo que se hace público para general conocimiento en aplicación de lo dispuesto en el artículo 177.2 del texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales aprobado por Real decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, en relación con el artículo 169 de la misma norma legal.

Orcera, a 17 de enero de 2019.- El Alcalde-Presidente, JUAN FRANCISCO FERNÁNDEZ LÓPEZ.